PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CARMEN DE LA SOLEDAD MORENO TOSCANO COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 15 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-2420** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que hace el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace a favor de la Ciudadana Carmen De la Soledad Moreno Toscano como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de Nicaragua.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

A N T E C E D E N T E S

1. El 19 de Julio de 2019, la Presidencia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, el oficio No. SG/UE/311/464/19, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar a la Ciudadana Carmen De la Soledad Moreno Toscano como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de Nicaragua.

2. Con fecha 22 de julio de 2019, mediante **OFICIO No. CP2R1A.-2420**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21, fracción III del

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, la ratificación de dicho nombramiento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública del H. Congreso de la Unión:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. - Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, esta Comisión señala que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la Ciudadana Carmen De la Soledad Moreno Toscano de nacionalidad mexicana con fecha de nacimiento del 04 de abril de 1938. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la Ciudadana Carmen De la Soledad Moreno Toscano:

- Es internacionalista y diplomática.

- Ha impartido cursos y conferencias sobre política exterior de México, derechos humanos, igualdad de género y derechos de las mujeres y ha liderado procesos de revitalización institucional y de diálogo y negociación.

- Fue embajadora de México en Costa Rica y en Guatemala y Representante Permanente de México en la OEA.

- Fue Subsecretaria de Relaciones Exteriores para Naciones Unidas, África y Medio Oriente.

- Fue Coordinadora del Grupo de los 77 para asuntos económicos y su vocero para deuda y desarrollo cuando negoció la primera resolución sobre deuda y desarrollo adoptada por consenso en Naciones Unidas.

- En la OEA fungió como Presidenta del Consejo Permanente, de la Comisión de Seguridad Hemisférica y del Grupo de Trabajo que elaboró la Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionadas.

- En la UNAM dirigió el Programa de Prevención de Conflictos en el CEICH.

- Fue Directora del Instituto Internacional de las Naciones Unidas para la Capacitación y la Promoción de la Mujer y en la OEA ha sido Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres.

- Ha sido Consejera Ciudadana para Migración y Consejera de la CNDH electa por unanimidad por el H. Senado de la República.

.

•Fue la primera mujer designada Embajadora Eminente. Recibió el premio "Elvia Carrillo" otorgado por el H. Senado de la República.

SEGUNDA. - En la carpeta que remite el compareciente, presenta un resumen de las principales características de la República de Nicaragua.

A continuación, se exponen y desarrollan los puntos centrales que componen el Plan de Trabajo de la Embajadora designada:

La República de Nicaragua, se ubica en el istmo centroamericano. Limita al norte con Honduras, al sur con Costa Rica, al oeste con el océano Pacífico y al este con el mar Caribe. Por el Pacífico colinda con El Salvador, Honduras y Costa Rica; por el Caribe con Honduras,

Colombia, Panamá, Costa Rica y Jamaica. Ocupa el 98º lugar mundial por su superficie territorial.

Forma de gobierno: Nicaragua se define como una República democrática, participativa y representativa, cuyo Gobierno se divide en cuatro poderes: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral.

El Poder Ejecutivo lo ejerce el presidente de la República, quien es el Jefe de Estado, de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército. La elección del Titular Ejecutivo se realiza mediante sufragio universal cada cinco años. Su titular es Daniel Ortega Saavedra, del FSLN, reelecto en noviembre de 2016 y en posesión de su cargo desde el 10 de enero de 2007.

Respecto al Poder Legislativo, la Asamblea Nacional es su órgano máximo; unicameral, integrada por 92 diputados, con sus respectivos suplentes, elegidos cada 5 años por votación popular, más 2 escaños que se dan al candidato presidencial que obtiene el 2º lugar en las elecciones y al presidente saliente. De los 92 legisladores 70 son electos de acuerdo a las circunscripciones departamentales y regiones autónomas; los 22 restantes tienen carácter nacional.

El Poder Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), formada por 16 magistrados electos por la Asamblea Nacional para un periodo de cinco años. La CSJ es presidida por Alba Luz Ramos Vanegas.

Por último, el Poder Electoral Su organismo principal es el Consejo Supremo Electoral (CSE). Está integrado por siete magistrados propietarios y tres suplentes, elegidos por la Asamblea de listas separadas propuestas por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con asociaciones civiles. Los magistrados propietarios designan a su presidente. Para su elección, cada magistrado debe contar con el voto favorable de al menos 60% de los diputados. Para la organización y estructura electoral, en cada Departamento, Región Autónoma y Municipio del país, existe un Consejo Electoral.

En las elecciones presidenciales, si ninguno de los candidatos de los partidos políticos o alianzas de partidos obtuviere al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos, se realizará

una segunda elección únicamente entre los que hubieren obtenido el primero y segundo lugar, salvo el caso de aquéllos que habiendo obtenido un mínimo del treinta y cinco por ciento de los votos válidos, superen a los candidatos que obtuvieron el segundo lugar por una diferencia mínima de cinco puntos porcentuales. El Consejo Supremo Electoral convocará a la segunda elección, la que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha de la primera elección. (Art. 145 de la Ley Electoral).

Panorama político y social

El presidente Daniel Ortega ejerce su tercer periodo consecutivo desde 2007 –y cuarto en la historia (1985-1990). Las reformas legislativas de enero 2014, le permiten la reelección indefinida.

La elección en la que resultó electo en 2016 fue cuestionada, porque las condiciones de competencia política no fueron equitativas. Antes de los comicios, la Corte Suprema de Justicia quitó la representación legal del Partido Liberal Independiente (PLI) a su presidente, Eduardo Montealegre. El fallo de la CSJ llevó a que la Coalición Nacional por la Democracia –que reunía a nueve partidos y movimientos políticos– decidiera el 15/jun2016 no participar en los comicios, anulando así la candidatura de Luis Callejas. Montealegre y su estructura opositora decidieron constituirse en un movimiento político, bajo el nombre de "Ciudadanos por la Libertad", cuyo objetivo fue recuperar el derecho a elecciones libres y con verdaderas condiciones de competencia. El 29 de julio de 2016, los 28 diputados que se negaron a reconocer al presidente del PLI impuesto por la Corte Suprema, fueron destituidos por La Junta Directiva de la Asamblea Nacional y con ello, una opción competitiva de oposición, fue eliminada.

Desde abril 2018, Nicaragua vive una crisis política cuyo origen fue el descontento por una década de gobierno con falta de libertades civiles, el control del Ejecutivo sobre los otros Poderes y todas las instituciones del Estado y la anulación de partidos políticos diferentes al FSLN, así como la indignación por acusaciones de nepotismo y corrupción. La legitimidad y apoyo al gobierno estaban sustentados en una década de buenos resultados económicos que permitieron reducción de la pobreza y de la desigualdad.

Antes de la crisis, el gobierno había podido contener el descontento mediante cooptación e intimidación, hasta que en abril de 2018, el manejo del incendio de la Reserva de Indio Maíz, y la imposición de una reforma a la seguridad social que afectaba los bolsillos de pensionados, empresarios y población en general, detonó manifestaciones masivas. Estas protestas fueron reprimidas, con lo que, a la indignación previa, se sumó la generada por los muertos y heridos a manos de policías y paramilitares.

La respuesta de las fuerzas del orden gubernamentales fue condenada por los grupos empresariales, la iglesia, organizaciones de la sociedad civil, universidades y medios de comunicación. Con ello se rompió el arreglo informal que había permitido al gobierno de Ortega desde 2007 completo control de la vida pública en todos sus aspectos: económico, político, electoral, medios de comunicación y de participación social.

El 24 de abril de 2018, el gobierno accedió a un diálogo con representantes de la sociedad civil agrupados en la "Alianza Cívica". El diálogo inició el 16 de mayo y se estructuró en 2 ejes: Justicia y Democracia. Sobre "justicia" acordaron presencia de CIDH y ACDHNU, pero sobre democracia no hubo acuerdo. En ese momento, la Alianza pedía adelantar las elecciones a marzo de 2019, y el gobierno consideraba que pedir su salida anticipada equivalía a un "golpe de estado".

En mayo 2018, el gobierno estaba dispuesto a trabajar con base en un cronograma de reformas electorales elaborado con apoyo de la OEA, que no establecía cuándo serían las próximas elecciones. Esas reformas habían sido las acordadas luego de las elecciones de 2016, con la Organización de Estados Americanos (OEA), pero conforme el gobierno fue retomando control de la situación, dejó de hablar de diálogo y cerró los canales de comunicación con la contraparte. El gobierno descalificó a los interlocutores empresariales culpándolos del deterioro económico y a la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) que era la mediadora, la acusó de "golpista y falta de neutralidad".

De acuerdo con la CIDH, se registró una escalada de ataques a la prensa en Nicaragua así como la persistencia de abusos contra opositores al Presidente Ortega. El Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão informó que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

(GIEI) concluyó que de la información analizada se observan conductas que pueden ser consideradas crímenes de Lesa Humanidad.

En el informe preliminar de la CIDH sobre la visita que realizó a Costa Rica en octubre de 2018, es que entre enero y septiembre de 2018 "alrededor de 52,000 nicaragüenses ingresaron a Costa Rica y se quedaron en el país, y que a la fecha de la visita se registraba un total de 40,386 personas que habían manifestado necesitar protección internacional en Costa Rica".

La Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH), registró, del 19 de abril de 2018 al 3 de enero de 2019, los siguientes datos:

- 561 fallecidos, principalmente manifestantes;
- 4,578 heridos;
- 1,336 desaparecidos.

El 18 de diciembre, la Asamblea Nacional retiró la personería jurídica a ocho organismos no gubernamentales: Hagamos Justicia, Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE), Instituto de Liderazgo de las Segovias (ILLS), Fundación para la Conservación y el Desarrollo del Sur Este de Nicaragua (Fundación del Río) y la Fundación para la Promoción y el Desarrollo Municipal (POPOL NA). El Ministerio de Gobernación considera que dichas organizaciones usaron su estructura organizacional para cometer actos ilícitos como financiar actos terroristas y apoyar un "intento de golpe de Estado".

A 10 meses de crisis en Nicaragua, y después de 7 meses con el diálogo nacional suspendido, el 27 de febrero el gobierno confirmó la reanudación de este con la oposición representada por la Alianza Cívica para la Justicia y la Democracia. El cambio de actitud del gobierno se dio ante el creciente aislamiento político internacional, diversos frentes de presión y el creciente deterioro a la economía nacional.

Las primeras señales de flexibilidad se observaron cuando el gobierno de Nicaragua aceptó las misiones de Estados Unidos, visitas de Eurodiputados y enviados del Secretariado General de OEA. Horas antes de la reanudación del diálogo, alrededor de 100 manifestantes fueron

liberados de centros penitenciarios, lo cual es una acción que la oposición ha demandado al gobierno desde que iniciaron las detenciones arbitrarias, sin embargo, aún se percibe criminalización de la protesta, persecución selectiva de líderes e intimidación y represión a la prensa independiente.

La criminalización de la protesta de los defensores de derechos, periodistas (negación de la libertad de prensa), la persecución selectiva de líderes y los ataques contra obispos, están generando un deterioro y crispación creciente entre la población nicaragüense.

Panorama económico

PIB en 2018 (preliminar CEPAL-FMI). Contracción de 4.0%, debido a la complicada situación sociopolítica1 interna, que afectó diversas actividades económicas, principalmente el turismo, el comercio y el sector pecuario.

En jun18 Moody's cambió la perspectiva de la calificación crediticia de Nicaragua, de positiva a estable. En jul2018 Standard & Poor's bajó sus calificaciones soberanas de largo plazo en moneda local de Nicaragua de B+ a B con perspectiva negativa, y en nov2018 Fitch Ratings redujo su calificación de deuda de "B" con perspectiva negativa a "B-"con perspectiva negativa.

Respecto a la Política Fiscal El presupuesto 2019, aprobado por la Asamblea Nacional en dic2018, es contractivo. Prevé una disminución del 1.4% en el gasto corriente y una disminución del 25.0% en el gasto de capital, en comparación con el presupuesto 2018. Analistas consideran que este ajuste será insuficiente para compensar la caída de los ingresos fiscales y la reducción de la asistencia internacional. El FMI estima que el déficit fiscal general se ubicó en 3.6% del PIB en 2018 y que será de 3.7% en 2019. El 27feb2019, la Asamblea Nacional aprobó la reforma de la Ley de Concertación Tributaria que incrementa los impuestos, por ejemplo sube del 1.0% al 3.0% el pago del impuesto sobre la renta para las grandes empresas; eleva la tasa de retención de las rentas del trabajo de 20.0% a 25.0%, y modifica los impuestos al consumo que afectan a productos como el agua con gas, bebidas a base de pulpa de frutas y las realizadas a partir de concentrados artificiales, entre otros.

Sobre la Política Monetaria, En diciembre de 2018 la política monetaria se desarrolló en un contexto de reducción de los agregados monetarios2 y uso de recursos por parte del Gobierno Central. Esta situación conllevó a que los bancos, de forma precautoria, incrementaran sus niveles de liquidez, tanto en moneda nacional como extranjera. Como respuesta a este entorno, el BCN orientó su política monetaria a facilitar el manejo de la liquidez del sistema financiero. El BCN buscará mantener altas las tasas de préstamos y depósitos en el corto plazo, a fin de administrar la liquidez y preservar su posición de reservas. Sin embargo, algunos analistas consideran que dada la debilidad de los canales de transmisión de políticas, los depósitos podrían seguir disminuyendo en el corto plazo, lo que lleva a una menor emisión de nuevo crédito. También existe una gran preocupación sobre la eventualidad de que el país enfrente serias dificultades para mantener la libre convertibilidad vigente entre el córdoba y el dólar de EE.UU.

El sistema financiero está altamente dolarizado y la crisis política ha provocado una fuerte caída en las reservas internacionales, de $3.0 mmdd en abr2018 a $2.3 mmdd a fines de 2018. El hecho de no detener la erosión de las reservas extranjeras, por la incapacidad de asegurar la inversión o el financiamiento de fuentes no tradicionales, obstaculizaría la sostenibilidad de la paridad móvil y obligaría al banco central a devaluar la moneda.

Relación bilateral

México y Nicaragua establecieron relaciones en 1839, cuando Nicaragua se separó de la Federación de Provincias Unidas de Centroamérica.

Desde entonces, México ha sido solidario con las causas del pueblo nicaragüense, reflejo de ello es que se concedió asilo al Presidente José Santos Zelaya, obligado a dimitir en 1909, por la ocupación estadounidense; acogió a Sandino en 1923, quien a su regreso en 1926 luchó contra la ocupación estadounidense; en 1979 México apoyó a la Revolución Sandinista, además de establecer un Comité Intersecretarial para la Ayuda a la Reconstrucción de Nicaragua. En los 1980s, México impulsó al Grupo Contadora que fue clave para lograr la paz en la región.

Ante la grave crisis que vive Nicaragua, el Gobierno de México ha expresado su preocupación desde abril 2018, que inició el deterioro, y ha manifestado su convicción de que el camino para atender los retos de las instituciones democráticas nicaragüenses pasa necesariamente por un diálogo de buena fe entre el gobierno y la sociedad, que logre una solución por la vía pacífica, con la participación de todos los actores relevantes. Dicha solución habrá de ser integral, es decir, habrá de tomar en cuenta las legítimas demandas e intereses de la sociedad, incluyendo el respeto a los derechos humanos.

Por esa razón, México favorece las opciones que tiendan a mantener abiertos los canales de comunicación necesarios y que acerquen a las partes.

En este sentido, México ha promovido esfuerzos multilaterales dirigidos a apoyar al pueblo y al gobierno de Nicaragua para que retomen el Diálogo Nacional y alcancen, de esta forma, acuerdos sostenibles basados en los derechos humanos y los principios democráticos, siempre buscando soluciones pacíficas acordadas con la participación de todos los actores relevantes.

En el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), México forma parte del Grupo de Trabajo para Nicaragua. Dicho Grupo ha publicado cuatro comunicados (17 y 31 de agosto, 17 de octubre y 20 de diciembre de 2018): el primero se enfoca en la necesidad de que los mecanismos de la CIDH cuenten con el acceso suficiente a documentos judiciales, centros penitenciarios, etc., para poder evaluar la situación y coadyuvar desde sus ámbitos de competencia a apoyar una solución; el segundo señala la intención de las instituciones interamericanas de trabajar juntas para promover una solución pacífica en Nicaragua; el tercer comunicado condena las continuas acciones represivas; y el último condena la decisión del gobierno de Nicaragua de suspender la presencia de los mecanismos de la CIDH en dicho país.

México, en el Grupo de Trabajo sobre Nicaragua de la OEA, continuará abogando por el establecimiento de iniciativas o mecanismos eficientes que promuevan espacios de diálogo para la solución pacífica de las diferencias entre nicaragüenses, respaldando una salida a la crisis, de forma negociada, que fortalezca la institucionalidad democrática, y asegure el pleno respeto de los derechos humanos.

En años recientes, la relación ha tenido altibajos. Antes de los controvertidos comicios de 2016 en los que el Presidente Ortega fue reelecto, el gobierno nicaragüense se mostraba poco tolerante ante acciones de personas extranjeras, con posiciones críticas al régimen.

En este ambiente, la SRE y nuestra embajada desplegaron acciones especiales de diálogo y concertación para proteger a nacionales mexicanos detenidos o expulsados. Después de esa etapa de tensión, el gobierno nicaragüense dio muestras de interés en recuperar una relación constructiva entre los dos gobiernos y la comunicación fue restablecida.

Durante estos 10 meses de crisis, México no ha reducido el nivel de su representación política en Nicaragua y ha mantenido el alto nivel de la interlocución oficial con el gobierno. Nuestra cooperación para el desarrollo del pueblo nicaragüense continúa. México no apoya medidas internacionales que puedan afectar negativamente a la sociedad y acompaña a las empresas de capital mexicano para atender preocupaciones por el deterioro del ambiente de negocios que ha implicado la crisis.

a) Comercio

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (SE), en 2017 Nicaragua fue el 35° socio comercial de México a nivel mundial y el 8° entre los países de América Latina y el Caribe.

El Comercio Bilateral entre ambas naciones para el 2017 registró:

- $1,298.3 millones de dólares (mdd) en 2017, 18.9% menor que en 2016 ($1,599.9 mdd).
- Exportaciones mexicanas: $938.4 mdd, 0.04% más que en 2016 ($938 mdd).
- Importaciones de productos nicaragüenses: $359.9 mdd, 45.6% menos que en 2016 ($661.9 mdd).
- Déficit con México de $578.5 mdd, mayor al registrado en 2016 ($276.1 mdd).

La caída del comercio bilateral en 2017 es resultado del incipiente incremento en las exportaciones así como una significativa reducción en las importaciones procedentes de Nicaragua.

Las exportaciones mexicanas presentaron un mínimo incremento.

- Principalmente por la venta de hilos, cables, y demás conductores aislados para electricidad, que pasaron de $115.1 mdd en 2016 a $135.7 mdd en 2017.

Por otro lado, las importaciones registraron una significativa reducción.

- Donde sobresale la disminución en la importación mexicana de hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad que pasó de $514.8 mdd en 2016 a $183.8 mdd en 2017.

En los últimos 5 años (2013-2017), el comercio bilateral registró una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 8.2%, al pasar de $875.7 mdd en 2012 a $1,298.3 mdd en 2017.

- En este mismo periodo las exportaciones mexicanas crecieron 5.4% TCMA, pasando de $722 mdd a $938.4 mdd.
- Mientras que las importaciones de productos provenientes de Nicaragua crecieron 18.6% de TCMA al pasar de $153.7 mdd en 2012 a $359.9 en 2017.

b) Inversiones

Nicaragua en México

- De acuerdo con información de la SE, Nicaragua es el 45º inversionista en México a nivel mundial y el 13º dentro de los países de América Latina y el Caribe. La IED acumulada de Nicaragua en México, entre 1999 y septiembre de 2018, ascendió a $60.4 mdd.
- Dicha inversión se destinó principalmente a los servicios financieros y de seguros (47.6%), el comercio (40.7%) y servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (10.1%).
- En México existen 49 empresas con capital proveniente de Nicaragua distribuidas principalmente en Jalisco (69%), Michoacán (8.1%) y Guanajuato (4.9%).

México en Nicaragua

- De acuerdo con la última información disponible del FMI, el stock3 de inversión mexicana en Nicaragua en 2017 registra un dato negativo de $325.9 mdd.

- No obstante, la Embajada de México en ese país registra que en Nicaragua existen alrededor de 40 empresas mexicanas, cuya inversión sobrepasa los mil millones de dólares. Entre las más reconocidas se encuentran América Móvil (Claro), Bimbo, Cemex, Comex, Femsa, Sky, Sukarne y Walmart, entre otras.
- México es el 2° país con mayor presencia empresarial en Nicaragua.

c) Cooperación

La IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica se aprobó el Programa de Cooperación bilateral en la materia para el bienio 2018-2020. Dicho Programa se conforma de 13 proyectos de cooperación en los sectores de medio ambiente (4), fortalecimiento de capacidades institucionales (2), seguridad pública (1), educación técnica (2), energía (1), agropecuario (2), y prevención y gestión de riesgos (1).

A marzo de 2019, se registran avances en 5 de los 13 proyectos en comento, representando un ejercicio de aproximadamente $84,000.00 pesos cubiertos por AMEXCID. De estas iniciativas, se han realizado actividades de los siguientes proyectos: a) "Fortalecimiento de las capacidades de prevención, investigación e interdicción contra las actividades del narcotráfico y el crimen organizado, de la Policía Nacional de Nicaragua", b) "Asistencia técnica en procesos de control y facilitación Aduanera", c) "Creación de capacidades en el diseño y gestión para el ahorro y uso eficiente de la energía d) "Fortalecimiento de capacidades en la producción sustentable de granos de café y de cacao", y e) "Fortalecimiento de la Educación Inicial segundo ciclo en comunidades rurales de Nicaragua para mejorar la calidad de aprendizaje de los niños y niñas".

El 10 de abril de 2019 se celebrará en formato de videoconferencia la Reunión de Evaluación de Medio Periodo del Programa de Cooperación Técnica y Científica vigente, con objeto de evaluar el grado de avance de los proyectos que integran la cartera, e identificar tanto los logros alcanzados como las áreas de oportunidad que permitan mejorar la gestión de cada uno de ellos. Como resultado, se buscará definir una ruta de trabajo para dar continuidad a aquellas iniciativas en ejecución e impulsar el desarrollo de actividades de las que aún se encuentran pendientes por iniciar.

El Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2018-2020, que opera en la modalidad de costos compartidos, incluye 3 proyectos de interés prioritario para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de Nicaragua en las áreas de la producción de televisión educativa (1), bienes culturales muebles (1) y museografía (1).

Se llevará a cabo mediante videoconferencia la Reunión de Evaluación de Medio Periodo del IX Programa de Cooperación Técnica y Científica 2018-2020 y del Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2018-2020, que tendrá lugar mediante videoconferencia el próximo 10 de abril, de 10:00 a 14:00 horas (tiempo de México).

d) Principales instrumentos bilaterales

- Tratado de Libre Comercio México - Centroamérica, suscrito el 22 de noviembre de 2011, vigente entre México y Nicaragua a partir del 1° de septiembre de 2012.
- Convenio de Facilitación Aduanera, suscrito y en vigor desde el 27 de mayo de 1997.
- Convenio de Cooperación Turística México- Nicaragua, firmado el 27 de julio de 1990 y en vigor a partir del 2 de octubre de 1991.
- Memorándum de Entendimiento entre la SECTUR y el Instituto Nicaragüense de Turismo sobre Cooperación Turística, suscrito y en vigor desde el 15 de diciembre de 2014.

TERCERA.- La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores Defensa Nacional y Educación Pública citó a comparecer a la Ciudadana Carmen De la Soledad Moreno Toscano con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante la República de Nicaragua.

A continuación, se insertan las líneas de acción del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por la Ciudadana Carmen De la Soledad Moreno Toscano.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Programa de trabajo

Objetivo general
Reestablecer una relación de colaboración que trascienda diferencias coyunturales y que garantice que, en el corto, mediano y largo plazos la relación se mantendrá positiva, constructiva y útil para ambos países.

La importancia de Centroamérica para el Gobierno de México se refleja en que la principal iniciativa de política exterior en este momento es el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica dirigido a Guatemala, Honduras y El Salvador y que da atención especial a los migrantes, asunto que afectara sin duda de manera central la relación con Nicaragua que es también un expulsor de migrantes.

En este contexto se deberá visibilizar la importancia de México para Nicaragua, los vínculos históricos y el apoyo que siempre se ha dado a ese país y buscar acciones concretas de colaboración.

Protección a mexicanos

La protección a los mexicanos en el exterior es la mayor prioridad de nuestras acciones en el exterior. En el caso de Nicaragua existe una comunidad de mexicanos y mexicanas residentes con quienes la Embajada ha tenido buenas relaciones y que requieren atención y apoyo permanentes, tarea que continuará siendo una prioridad para la Embajada.

Así también se mantendrá constante atención a las labores consulares y a facilitar en todo lo posible los tramites que requieran nuestros connacionales.

Además, se mantendrá atención especial a las acciones de protección, algunas que se realizan de manera permanente y otras en función de las necesidades. Las permanentes se refieren a la relación con connacionales que se encuentran privados de su libertad y a quienes se da atención, visitas y se procura la asesoría jurídica de abogados consultores.

Ámbito político

Nicaragua es un país con una historia diferente en la región. Como se ha dicho en la parte de la relación histórica, los vínculos son antiguos y han sido especialmente sólidos. La actuación de la Embajada mexicana durante la revolución sandinista estableció lazos importantes con el Frente y se buscará rescatar esa buena relación.

Objetivo especifico

Mejorar la interlocución política, con el Ejecutivo y con el Legislativo. Los importantes actores políticos del país merecerán especial atención y la búsqueda de oportunidades de acercamiento.

Ámbito económico y de inversión

México es el 2° país con mayor presencia empresarial en Nicaragua y a partir de este año la Embajada asumirá funciones de ProMéxico y del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).

En Nicaragua se registran alrededor de 40 empresas mexicanas, cuya inversión podría sobrepasar los mil millones de dólares. Entre las más reconocidas se encuentran América Móvil (Claro), Bimbo, Cemex, Comex, Femsa, Sky, Sukarne y Walmart, entre otras.

Las siguientes empresas mexicanas enfrentan problemáticas en Nicaragua debido a la situación política prevaleciente: LALA, Walmart, Sukarne, Bimbo, Cemex y Claro, la mayoría derivado de los problemas para trasladar sus productos dentro del país debido a los bloqueos y a la incertidumbre de la coyuntura social. Esas empresas ya se han acercado a la Embajada de México en dicho país para manifestar sobre las problemáticas que enfrentan.

Objetivo especifico

Reforzar la vinculación económica y comercial y apoyar a los inversionistas mexicanos en Nicaragua. Aprovechando el Tratado de Libre Comercio, realizar un análisis de oportunidades de expansión del comercio y de solución de problemas que se han presentado para identificar la manera de obtener más beneficios.

Cooperación Educativa y Académica

Esta es un área que puede presentar mayores oportunidades de colaboración, lo cual deberá definirse con las autoridades mexicanas.

Objetivo específico
El programa de becas ha sido muy exitoso y se buscaría su permanencia. Así también se trataría de que se ampliara la vinculación académica que ha tenido un buen desempeño.

Cooperación técnica, científica y tecnológica
Es importante proceder a realizar un análisis de las solicitudes nicaragüenses y actualizar la cartera de proyectos en consulta con las autoridades mexicanas.

Promoción cultural
Objetivo especifico
La presencia cultural de México ha sido importante instrumento de acercamiento entre ambos países y ha apoyado a la comunidad mexicana por lo que se buscara mantenerla y fortalecerla.

Asuntos multilaterales y regionales
Nicaragua ha sido un muy activo miembro del Movimiento de los No Alineados y del Grupo de los 77 en las Naciones Unidas y ha apoyado las candidaturas mexicanas.

El país está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y en este marco pueden realizarse acciones de cooperación.

A nivel regional el SICA es un importante foro de concertación y se propician reuniones de alto nivel sobre los distintos temas que preocupan a la región.

En el ámbito hemisférico Nicaragua ha integrado el ALBA lo cual se refleja en sus actuaciones en los foros regionales y a la luz del cambio en la situación política sin duda habrá también modificaciones en esta área.

Se deberá analizar la evolución de estas alianzas de manera permanente.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre el compareciente y los integrantes de la comisión dictaminadora, se pudo constatar que la Ciudadana Carmen De la Soledad Moreno Toscano reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la Ciudadana Carmen De la Soledad Moreno Toscano como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Nicaragua.

Ciudad de México, a los 13 días del mes de agosto de 2019.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CARMEN DE LA SOLEDAD MORENO TOSCANO COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CARMEN DE LA SOLEDAD MORENO TOSCANO COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CARMEN DE LA SOLEDAD MORENO TOSCANO COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE			
SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE			
DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE			
DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CARMEN DE LA SOLEDAD MORENO TOSCANO COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.
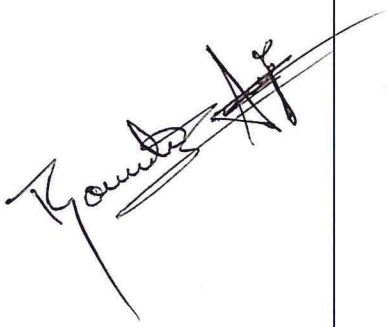
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE			
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE			
DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE